

Plan de Gobierno 2019 - 2022
Gobierno Municipal Distrital de Santa Anita
Partido Político Solidaridad Nacional

PRESENTACION

Generar valor público es nuestra meta constante, y forma parte de nuestra filosofía de mejora continua en la administración municipal. El plan de gobierno al 2022 preserva esas líneas maestras que nos permiten dar sustancia a los logros y reducir las dificultades que hemos tenido. Sabemos lograr los objetivos. Y lo primero es incorporar las nuevas tecnologías existentes en la prestación de los servicios públicos. La transformación digital es nuestra apuesta y fortalecer el gobierno digital nuestro reto.

El liderazgo determina la actitud y aptitud de los funcionarios y funcionarias en la definición de los propósitos valiosos de la ciudadanía, es decir, determinar: cuáles son los anhelos de las familias que forman nuestra comunidad, y en base a estas necesidades se procede con planificación, gestión responsable, transparencia y vigilancia.

Hemos tenido que trabajar contra el generalizado concepto de Estado, lejano y lento cuando se le necesita, y tiránico cuando te persigue. Un Estado diseñado para ser burocrático y reactivo. Nosotros creemos en un Estado facilitador, innovador, abierto a los cambios del entorno y de la sociedad. Un Estado ágil, tecnológico, que promueva seguridad, que facilite el accionar de los emprendedores, proteja a los sectores más vulnerables, gestione los riesgos y que promueva la resiliencia de la ciudad.

Los líderes también deben ser estrategas, por lo que es necesario prestar servicios públicos con eficiencia y eficacia, pero sobre todo garantizando la justicia y equidad con los sectores más vulnerables de la sociedad. Ello supone la aplicación de estrategias que nos permitan lograr legitimidad en la ciudadanía e intervenir con el menor costo ciudadano posible.

Privilegiar el objetivo por sobre los formalismos, la solución de problemas frente a la inacción, que paraliza y atemoriza a muchos.

Los objetivos deben ser múltiples, satisfacción, confianza y legitimidad. Nuestros objetivos múltiples, en materia de salud, cultura, seguridad, gestión de riesgos, limpieza están acompañados de la participación ciudadana, en procesos de producción de aprendizaje y retroalimentación con la ciudadanía.

Promoción de estrategias que fortalezcan la coordinación inter gubernamental. Para nosotros es claro que sin niveles de coordinación entre el gobierno nacional y los gobiernos locales no podemos avanzar en el logro de nuestros objetivos

En este documento presentamos la guía para fortalecer nuestra organización, determinar políticas públicas innovadoras que desde lo local contribuyan con el desarrollo nacional. Así, enfocamos nuestros esfuerzos en las poblaciones vulnerables, la niñez, la juventud, las mujeres violentadas y los adultos mayores, trazándonos políticas de inclusión social, objetivos y metas de infraestructura física vial y de servicios públicos, en el entendido que debemos prepararnos para el cambio climático y generar una ciudad resiliente frente a los riesgos, así como mejorar la eficiencia de la seguridad ciudadana con herramientas tecnológicas existentes. Muchas gracias por la fe que depositan en mí.

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA, MADRE, ALCALDESA.

II. VALORES INSTITUCIONALES

La Responsabilidad

Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad tienen la autoridad necesaria para realizar su trabajo y cumplir con sus funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los valores de bien común y la gestión democrática, de acción participativa y solidaria, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo con su competencia en la organización municipal.

La Democracia Participativa

Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, realizan una gestión democrática y participativa, en todos los niveles de la organización, integrando cada vez más a los miembros de la comunidad en la gestión municipal, como expresión de una cultura superior al servicio de la democracia local.

La Honestidad

Las Autoridades Edilicias y los Servidores de la Municipalidad realizarán sus acciones con honestidad y coherencia; generando legitimidad y confianza en relación con la población de la ciudad.

Excelencia en el Trabajo

Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, promueven y desarrollan sus acciones con miras al logro de la excelencia en la calidad del servicio a los vecinos de la ciudad.

Transparencia

Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, realizan su acción utilizando las mejores prácticas y herramientas científicas de planificación, administración, de gestión y control; a fin de lograr un uso racional y transparente de los recursos municipales, obligándose a dar cuenta a la población del resultado de su gestión.

Trabajo en Equipo

Es el esfuerzo mancomunado de todos los trabajadores del Municipio de Santa Anita que coadyuvan a la toma de decisiones para el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este valor los trabajadores mantienen una comunicación efectiva, transparente y fluida, respetan y toleran las diversas ideas y opiniones y permanentemente demuestran espíritu de colaboración y participación.

Solidaridad

A través de este valor los trabajadores tienen una determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables por todos. Asimismo los trabajadores tienen espíritu de colaboración, participan activamente y se identifican con las necesidades de la institución, tienen vocación de servicio e internalizan los objetivos de la institución.

Vocación de servicio

Es la voluntad de anteponer los deberes profesionales a los deseos personales. Están inmersos en el cumplimiento de normas, la confianza en el sistema, el respeto hacia los demás y la autodisciplina.

III. DIAGNOSTICO

1.1 RESEÑA HISTORICA

El Distrito de Santa Anita de la Provincia de Lima fue creado mediante Ley N° 25116 del 25 de octubre de 1989, siendo Presidente Constitucional de la República el Dr. Alan García Pérez y Alcalde Metropolitano de Lima el Dr. Jorge del Castillo Gálvez, constituyendo el núcleo central en ese entonces el área formada por las urbanizaciones de Santa Anita y Los Ficus, que antes pertenecían a los distritos de Ate y El Agustino, respectivamente.

El flamante distrito surge ante un conjunto de problemas urbanos que no eran resueltos por los Gobiernos Locales a los cuales inicialmente pertenecían. Estos problemas que requerían urgente tratamiento eran la escasez de servicios básicos adecuados, principalmente relacionados con la limpieza pública, agua potable, parques y jardines.

A esta deficiencia se suman en la década de los años 80, la violencia política y delincuencia que producía la inseguridad de los vecinos, sobre todo en el corredor de la carretera central. Todo esto alentó a sus promotores a separarse de los distritos de Ate y El Agustino, Los argumentos para la creación de este nuevo distrito fueron similares a los usados por el distrito de Los Olivos del cono norte de Lima.

En agosto de 1991 se realizaron las primeras elecciones municipales, planteándose posteriormente problemas de gobernabilidad propios de un distrito joven. A diferencia de otros distritos, en Santa Anita a existido desde su fundación la presencia de áreas urbanas habilitadas como son las urbanizaciones, las cooperativas y las asociaciones de vivienda, así como también áreas urbanas informales entre las que se encuentran los Asentamientos Humanos precarios, los Pueblos Jóvenes y otras.

Las migraciones de la población también han tenido un papel importante, llevando a expandir las áreas urbanas con la consiguiente disminución y casi desaparición de áreas agrícolas. Este distrito tiene una extensión de 10.69 km² y una población total al 2007 de 184,614 habitantes según los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda del Año 2007, con una densidad poblacional de 17,270 hab. / Km².

En el distrito se distinguen dos grandes zonas bien diferenciadas: una residencial consolidada y que se ubica cercana a la Carretera Central y es donde se promovió el movimiento de creación Distrital, y la otra, la residencial no consolidada o en proceso de consolidación, donde el problema de infraestructura urbana constituye sus principales características, que se localiza hacia el límite norte del distrito.

2.1 SISTEMA POBLACIONAL

2.1.1 UBICACIÓN Y LIMITES

El Distrito de Santa Anita se encuentra ubicado en la Provincia de Lima, Departamento de Lima, en el Cono Este de Lima Metropolitana a 195 metros sobre el nivel mar, está dividida en 5 zonas políticas o áreas administrativas

Limites distritales

Por el Norte: Con el distrito de El Agustino

Por el Noreste y Este: Con el distrito de Ate

Por el Suroeste, Oeste y Noroeste: Con el distrito de El Agustino

Por el Sureste y Sur: Con el Distrito de Ate



del

2.1.2 DENSIDAD POBLACIONAL

El distrito tiene una superficie de 10.69 km², y una población de 213,561 habitantes siendo el tercer distrito más denso de Lima (19,978 habitantes por km²).

Población actual	Superficie (Km ²)	Densidad (Hab/Km ²)		
		2007	2013	2025
213,561	10.69 Km ²	17,157	19,978	33,440

La proyección al 2025 indica una densidad de 33,440 habitantes por Km², lo que impone la necesidad de priorizar el uso intensivo del territorio y el crecimiento vertical.

2.1.3 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

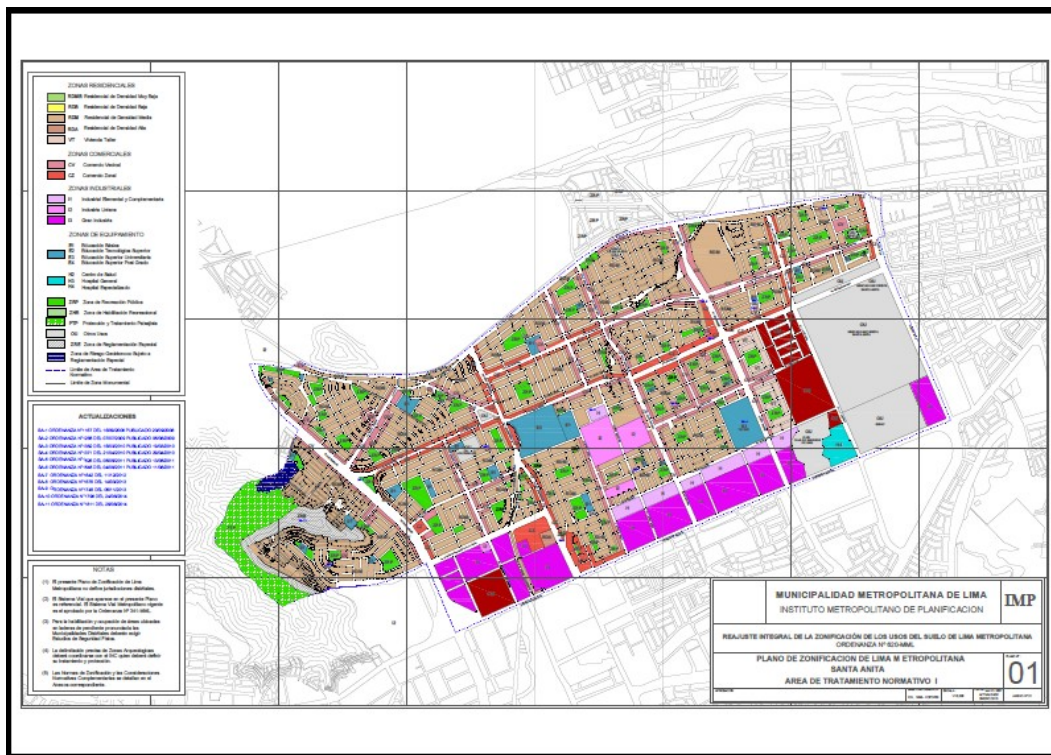
La población está dividida en 09 Asentamientos. En la Cooperativa Universal, radica la mayor cantidad de pobladores (21.36%), en tanto en la zona de Santa Rosa de Quives radica la menor cantidad de pobladores (4.85%).

Asentamiento	Población	
	Cantidad	%
C.S. COOPERATIVA UNIVERSAL	45,629	21.36
C.S. NOCHETO	27,885	13.05
C.S. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS	26,534	12.42
C.S. SAN CARLO	24,849	11.63
P.S. VIÑA SAN FRANCISCO	22,244	10.41
P.S. METROPOLITANA	21,431	10.03
C.S.M.I. SANTA ANITA	21,059	9.86
C.S. HUASCAR	13,551	6.34
P.S. SANTA ROSA QUIVES	10,379	4.85
TOTAL	213,561	100%

2.1.4 PROCESO DE OCUPACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANA

El proceso de urbanización del distrito se da en el proceso de migraciones masivas hacia la capital, así como los desplazamientos productos de la guerra interna de la década de los 80, originando una ocupación intensa y descontrolada del territorio a partir del eje de la Carretera Central mediante la urbanización Santa Anita, los Ficus y la franja constituida por los establecimientos industriales en dicho eje. Seguidamente el proceso de expansión continuó en dirección norte y oeste hasta alcanzar la Vía de Evitamiento que cruza y fracciona el distrito en dos zonas bastantes diferenciadas, la última área de ocupación se sitúa al extremo este del distrito en el cual existían pequeños rezagos de terrenos dedicados a la actividad agrícola y pecuaria, que hoy se encuentran urbanizadas.

ZONIFICACIÓN Y USO DEL SUELO



A partir de ello podemos distinguir seis zonas bien diferenciadas:

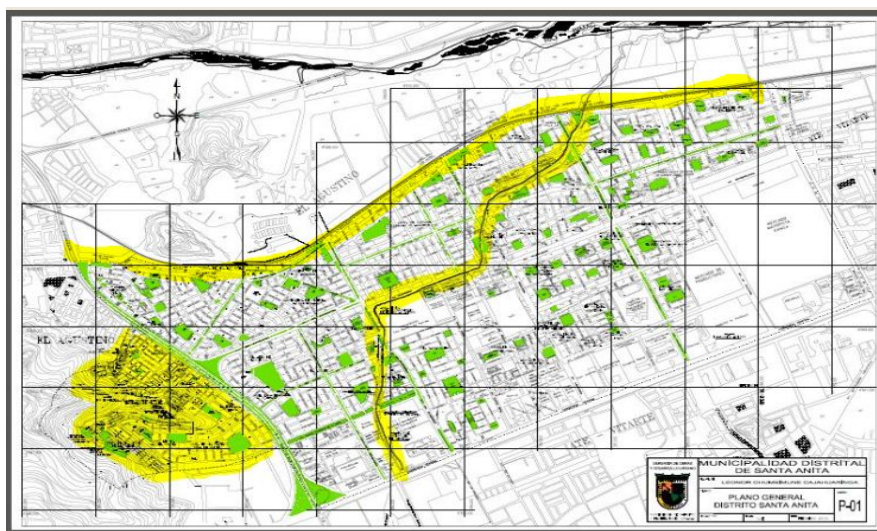
- Zona residencial consolidada: primeras urbanizaciones que originaron el nombre del distrito.
- Zona marginal: ocupación territorial del lado oeste de la vía de evitamiento que comprende la ladera del cerro El Agustino.
- Zona de primera expansión: corresponde a las urbanizaciones entre la vía de evitamiento y la Urbanización Santa Anita.
- Zona de segunda expansión: que comprende la Cooperativa Andahuaylas, área de expansión de lotización
- Zona de tercera expansión: comprende la Urbanización Ceres como extensión de la anterior y significa la última etapa de ocupación territorial.
- Zona reservada: comprende el área reservada para el mercado de productores y que, provocó en su momento una alta especulación del suelo que terminó consolidando la ocupación territorial e impulsó la ocupación hacia el área agrícola de Ate Vitarte.

2.1.5 SITUACION DE LA POBREZA

Se observa aun en el distrito, pobladores que viven en situación de pobreza (12%) y en proporción mínima en situación de pobreza extrema (0,3%), ubicados principalmente en las zonas periféricas del distrito

Pobreza		Pobreza extrema	
Población	%	Población	%
23,315	12	0,3	597

MAPA DE LA POBREZA



El Mapa de Pobreza provincial y distrital 2013 publicada por el INEI, por razones de heterogeneidad y afinidad agrupa el distrito en 03 grupos, señalando la ubicación que le corresponde a cada grupo en el ranking nacional de 1943 distritos, incluyendo los agrupamientos.

Grupos	Ubicación	Población estimada (2015)
Primer grupo	1,870	60,409
Segundo grupo	1,742	163,987
Tercer grupo	1,293	4,021
TOTAL		228,417

- Población estratificada según niveles de ingreso

Según datos del INEI, más del 90% de la población del distrito es considerada en el nivel medio (43.25%) y medio bajo (47.96%), en tanto el 2.32% de población se identifica con el nivel bajo.

Estratos	Población	%
Alto	N.E.	0.0
Medio alto	13,817	6.47
Medio	92,365	43.25
Medio bajo	102,423	47.96
Bajo	4,954	2.32
	213,561	100

2.1.6 SITUACION DE LA SALUD

- SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo a los datos del INEI al 2007, solo el 34% de la población total se hallaba afiliada a algún tipo de seguro de salud, en tanto el 64% no contaba con ningún tipo de seguro de salud, situación que muestra la vulnerabilidad de la población ante eventuales problemas de salud.

Tipo de seguro de salud	Población afiliada	%
SIS	9,739	5.28 %
ESSALUD	38,959	21.10 %
Otro	14,792	8.01 %
Ninguno	122,064	66.12 %
Total	184,614	100.00 %

- MORBILIDAD DE MENORES DE 01 AÑO DE EDAD

En el distrito las principales causas de morbilidad general de menores de 01 año de edad lo constituyen la infección de las vías respiratorias (58%) y las enfermedades infecciosas intestinales (23%), que en conjunto originan más del 80% de las causas de morbilidad, situación vinculada a la calidad del agua potable, así como a la contaminación ambiental.

Causas de morbilidad	N° de casos	%
Infección de las vías respiratorias	1,140	58.1 %
Enfermedades infecciosas intestinales	441	23.06%
Otras	325	18.84 %
Total	1,906	100.00 %

- PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIONES

Los tumores malignos (neoplasias), influenza (gripe) y neumonía y otras enfermedades respiratorias, constituyen más del 50% de las causas de defunciones que se presentan en el distrito.

Causas básicas de defunción	Número de casos	%
Tumores (neoplasias) malignos	188	22 %
Influenza (gripe) y neumonía	118	14 %
Otras enfermedades respiratorias	76	9 %
Enfermedades del corazón	71	8 %
Demás causas	400	47 %
Total	853	100.00 %

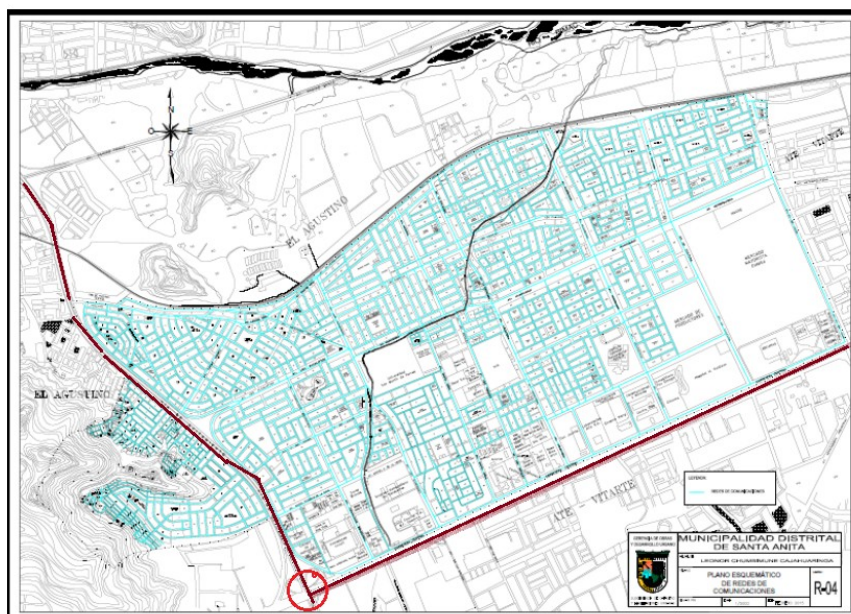
2.1.7 SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito de Santa Anita cuenta con 5 sectores geográficamente, de los cuales el Sector 3 y 4, colindantes al distrito vecino, el Agustino, son los que registran mayor número de hechos delictivos por lo que concentran la mayor cantidad de patrullas de Serenazgo y planes como el Barrio Seguro. La Seguridad Ciudadana en Santa Anita en el año 2017, concluyó con una reducción delictiva de 44.15%, la cual fue una reducción considerable, en los temas de familia, como la violencia familiar, agresión verbal y física, y la venta de drogas. . En el año 2017, se registraron 1827 registros por delitos y faltas. El 28% del total de incidencias delictivas son las faltas contra el patrimonio seguido

por un 26%, hurto simple y agravado, 19% robo simple y agravado, 8% violencia familiar y 19% otros incidentes delictivos. La percepción de inseguridad en su mayoría es a causa de consumo de licor en la vía pública, consumo de drogas, agresión física, violencia familiar y robo (simple y agravado) alcanzando un 42.78% del total de registros. De donde el consumo de licor en la vía pública se encuentra en un 15.5%, consumo de drogas se encuentra en un 6.1%, agresión física se encuentra con un 5.33%, violencia familiar con un 3.5%, y robo (simple y agravado) con un 1.67%, en el año 2016.

3. SISTEMA RELACIONAL

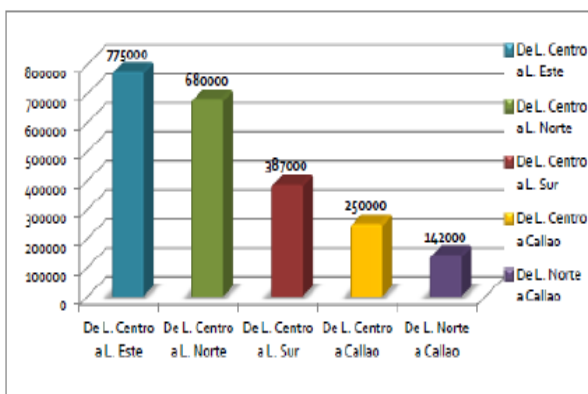
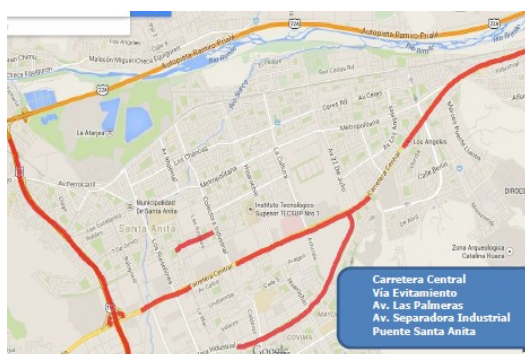
3.1 RED VIAL



La carretera central que bordea el distrito y, en menor medida aun la autopista Ramiro Prialé, están consideradas como parte principal del eje transversal del eje Oeste-Este de Lima Metropolitana.

Ejes Transversales	Redes viales
Eje Norte-Sur	Panamericana Norte - Vía de Evitamiento – Panamericana Sur
Eje Oeste-Este	Carretera Central - Autopista Ramiro Prialé

Centro y Lima Este con 775 mil viajes por día. Le sigue la dinámica entre Lima Centro y Lima Norte con 680 mil viajes por día. Todo ello indica que por la carretera central y en menor medida por la autopista Ramiro Prialé se realizan la mayor cantidad de viajes, registrándose un tránsito permanente e intenso.



CARACTERISTICAS DEL TRANSPORTE

- Numerosos operadores y rutas de transporte público
- Excesiva accidentalidad
- Excesivo parque automotor de transporte público, sobreoferta, y obsolescencia de la flota
- Congestión vehicular
- Principal contaminador del medio ambiente.

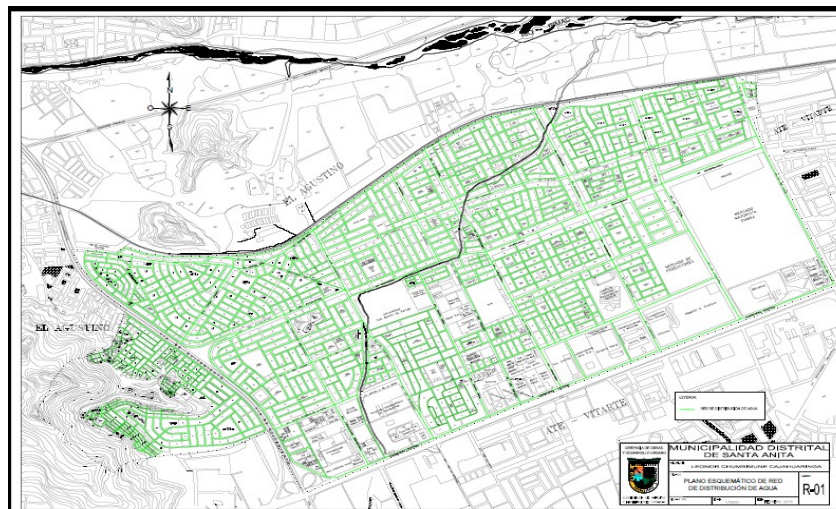
PROYECTO DE IMPACTO: CONSTRUCCION DE LA LINEA 2 METRO DE LIMA Y CALLAO

Actualmente se lleva a cabo en el distrito la construcción de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao que posibilitara la interconexión directa de Santa Anita con el sistema de transporte de Metropolitano de la ciudad, así como con la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.



3.2 RED DE DISTRIBUCION DE AGUA

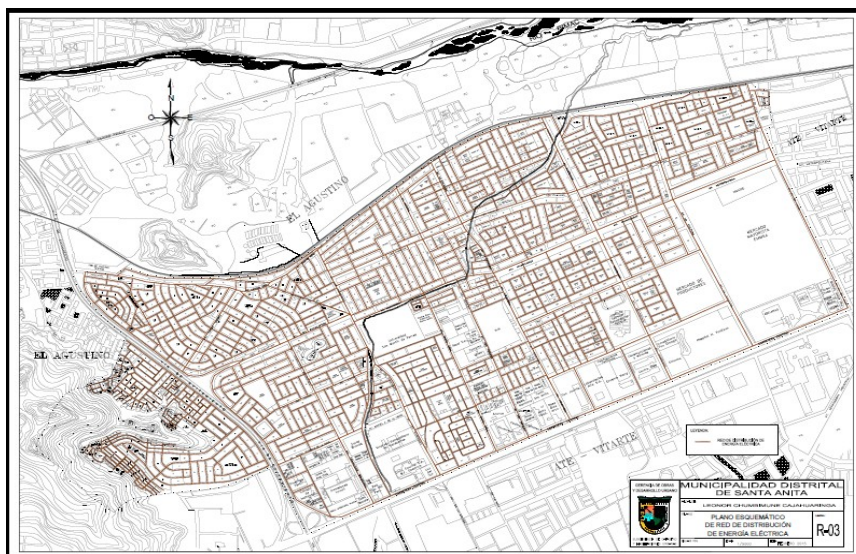
El distrito presenta, al 80 % de su cobertura, las redes de servicios para el abastecimiento de agua y luz. Las redes de gas se vienen instalando por CALIDDA



Porcentaje factible de superar en la medida que los centros urbanos recepcionen las obras de agua potable y alcantarillado y en otros casos, inicien sus procesos de habilitación urbana a fin que, por defecto, puedan obtener la aprobación de estudios y planos de redes a partir de las entidades prestadoras.

3.3 RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Respecto a las redes de gas, estas se vienen dando paulatinamente, a partir del año 2014



4. SISTEMA PRODUCTIVO

4.1 ECONOMÍA DE SANTA ANITA:

El desarrollo económico del distrito se basa principalmente en las actividades comerciales, ya sea el comercio al por mayor o menor, que representa el 52.45%, teniendo aquí, como fuente de comercio masivo el Mercado Mayorista, asimismo hay otras actividades que corresponden a depósitos de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transporte terrestre de mayor y menor, industrias plásticas, etc. Cabe destacar la zona importante comercial el Ovalo de Santa Anita ubicado en el Km. 1 de la Carretera Central y el nuevo Centro Comercial Mall Aventura Plaza el cual alberga varios tiendas comerciales y zonas de diversión como cines y juegos de esparcimientos.

Según los datos del INEI hay un total de 6053 actividades comerciales que se realizan en el Distrito de Santa Anita, las cuales son detalladas en el cuadro adjunto

Actividad económica	Cantidad	%
Industrias Manufactureras	577	9.5
Construcción	21	0.3
Comercio al por mayor y al por menor	3.175	52.4
Transporte y Almacenamiento	138	2.2
Alojamiento y Servicio de Comida	698	11.5
Información y Comunicación	477	7.8
Actividades Financieras y de Seguros	20	0.3
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	89	1.4
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	121	1.9
Enseñanza Privada	206	3.4
Servicios Sociales y Relacionados con la Salud Humana	81	1.3

Artes, Entretenimiento y Recreación	34	0.5
Otras Actividades de Servicios	416	6.8
TOTAL	6.053	100%

4.2 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA – PEA

- El 60.14% de la PEA está representado por los varones y solo 39.86% lo representa las mujeres.

PEA	Cantidad	%
Hombres	49,866	60.14
Mujeres	33,048	39.86
TOTAL	82,914	100.00

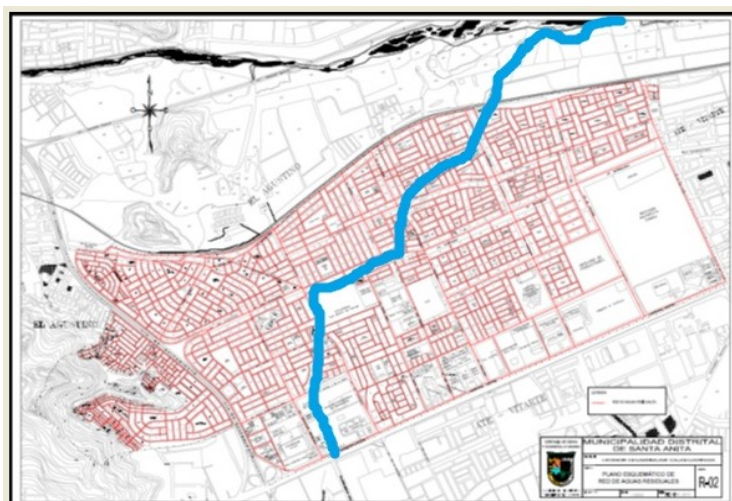
- La distribución de las ocupaciones principales de la PEA en el distrito, muestran que la ocupación principal se concentra en los trabajadores de servicios personales, vendedores de comercio y mercados (21.06%), así como entre los trabajadores no calificados, de servicios, peones, vendedores ambulantes y afines (20.29%) y menos del 10% comprende a profesionales, científicos e intelectuales.

Ocupación principal	Cantidad	%
Miembros p. ejec. y leg. direct., adm. púb. y emp.	142	0.17
Profes., Científicos e Intelectuales	7,979	9.62
Técnicos de nivel medio y Trab. Asimilados	6,662	8.03
Jefes y empleados de Oficina	5,441	6.56
Trab. de Serv. Pers. , Vend. Comercio, y mcdo	17,465	21.06
Agricult. Trabaj. Calif. Agrop. Y Pesqueros	340	0.41
Obreros y oper. minas, cant., ind. Manuf. Y otros	13,729	16.55
Obreros, construc., conf., papel, fab., instr	11,775	14.20
Trabajadores no Calif. serv.,peón, vend. amb.,y afines	16,831	20.29
Otra	785	0.90
Ocupación no especificada	1,665	2.00
TOTAL	82,914	100.00%

5. SISTEMA AMBIENTAL

5.1 RED HIDRICA

La Red hídrica en el distrito está constituida por el Río Surco a través de un canal principal y por el canal de riego Ate que tiene como alimentador del recurso hídrico el río Rímac, mediante la derivación en las compuertas ubicadas en la parte baja de la Cuenca del Río Rímac (distrito de Ate).



El canal de riego del Rio Surco está bajo la Administración de la Comisión de Regantes Surco, el canal de riego de Ate esta administrado por la Comisión de regantes del Sub Sector de Riego Ate, siendo parte de la Junta de usuarios del Rio Rímac, en el tramo que corresponde al distrito de Santa Anita, no teniendo tratamiento el recurso hídrico. El análisis de agua es evaluado de manera permanente de acuerdo a las normas que establecen que cumplen los estándares para riego de áreas verdes.

5.2 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

- CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN.

Los principales contaminantes respirables presentes en el aire evaluados son: Material Particulado en suspensión menor a 10 (PM10) y 2.5 (PM 2.5) micras.

Durante el 2012 en Lima Metropolitana el PM10 **los valores superaron hasta tres veces más del valor permitido** en los distritos de Villa María del Triunfo, Ate y Santa Anita, cifras superiores al recomendado por la OMS (50ug/m³y25 ug/m³ promedio en 24 horas) para ambos contaminantes.

Distritos afectados	2012		
	Enero	Junio	Diciembre
Ate	135.1	104.1	103.6
San Borja	52.1	50.4	46.8
Jesús María	41.3	49.6	36.8
Santa Anita	96.3	74.7	76.5

(*) Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)- Dirección General de Investigación y Asuntos Ambientales.

Entre los distritos con mayor contaminación destacan Santa Anita y el distrito vecino de Ate, registrando cifras superiores al recomendado por la OMS (50 ug/m³ y 25 ug/m³ promedio en 24 horas) para ambos contaminantes.

El mayor riesgo de contaminación mediante material particulado se da en el sector urbano residencial adyacente a la zona denominada industrial por su cercanía a las viviendas por el alto tránsito en la zona agravado por el incremento de vehículos por la restricción de tránsito en la carretera central por la construcción del Metro Lima 2.

- CONTAMINACIÓN DE SUELOS

Las zonas de mayor contaminación se encuentran ubicados los establecimientos de mantenimiento de vehículos (venta de lubricantes y mecánicas).

- CONTAMINACIÓN DE AGUAS

Las zonas de mayor contaminación se encuentran en el lecho del rio Surco y en los establecimientos comerciales por el vertimiento de las aguas grises y residuos líquidos.

5.3 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El promedio de recolección mensual de residuos sólidos municipales es de aproximadamente 6,543.31 toneladas métricas siendo mayormente durante el verano y en el mes de marzo y diciembre esto directamente relacionado al inicio de labores escolares en instituciones educativas y en el mes de diciembre debido al incremento del consumo por fiestas navideñas y año nuevo, Para el mes de junio es un punto bajo debido a que solo tiene menor cantidad de emisión de residuos sólidos , los meses de diciembre, enero y marzo son los puntos altos sobrepasando la media de la producción de residuos sólidos ya que en esta temporada la gente tiende a consumir más por la época de vacaciones siendo el mes de junio el punto bajo debido a que solo tiene menor cantidad de emisión de residuos sólidos , los meses de diciembre, enero y marzo son los puntos altos sobrepasando la media de la producción de residuos sólidos ya que en esta temporada la gente tiende a incrementar los consumos y por consiguiente aumentar la generación de residuos por la época de vacaciones.

5.4 ÁREAS VERDES

Las Áreas Verdes de Uso Público están constituidas por áreas o espacios verdes de dominio y uso público ubicados en los parques, plazas, paseos, alamedas, bosques naturales o creados, jardines centrales o laterales en las Vías Públicas o de intercambios viales y los aportes para recreación pública establecidos en la habilitación urbanas, los cuales se pueden encontrar habilitados o no y que están cubiertos o no de vegetación.

Siendo 745,352.22 m² la superficie total de las Áreas verdes de Uso Público bajo la administración de la Municipalidad Distrital de Santa Anita que tiene 136 parques que hacen un total de 534,061.90 m² y de 32 Jardines entre centrales y laterales que hacen un área de 211,290.32 m².

El corredor verde en el distrito está constituido por 132 parques, 04 jardines urbanos, 32 jardines viales entre centrales y laterales.

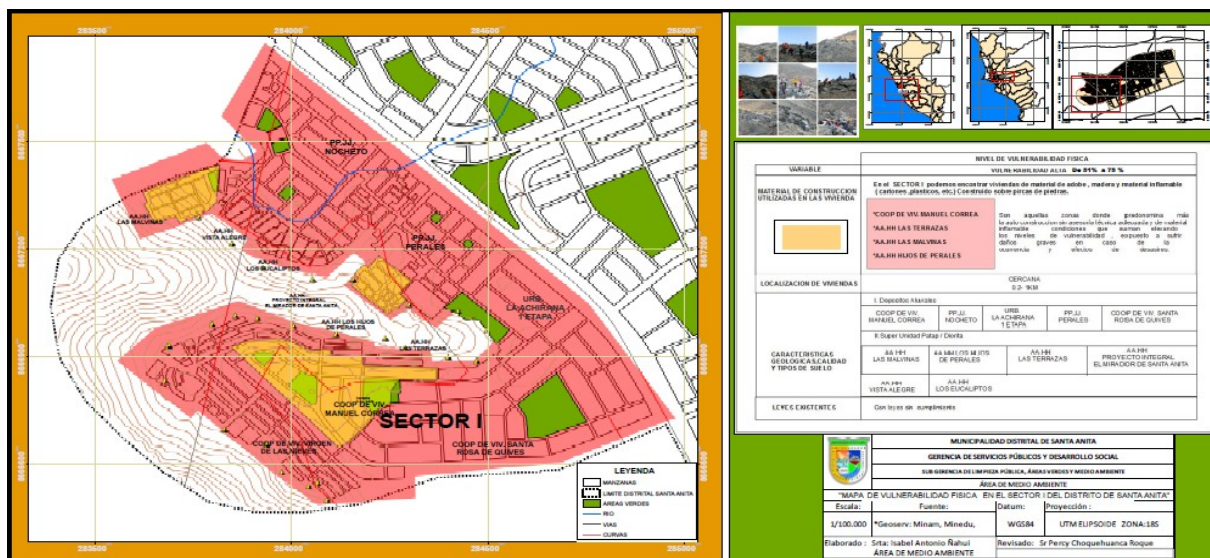
Se encuentra dividido en 04 sectores:

- Sector 01: 39 áreas verdes (198,197.6 m²)
- Sector 02: 82 áreas verdes (361,648.3 m²)
- Sector 03: 25 áreas verdes públicas (153,762.40 m²)
- Sector 04: 23 áreas verdes (31,743.9 m²).

5.5 ZONAS DE RIESGO

En la circunscripción del distrito de Santa Anita en el sector Oeste, en los linderos que colinda con el distrito del Agustino se tiene un área constituida por terrenos ubicados en laderas, adyacentes al AA. HH Virgen de las Nieves y la Urb. La Achirana.

MAPA DE VULNERABILIDAD



El área se encuentra bajo la presión de los invasores de terrenos que fomentan la posesión para la instalación y/o construcción de viviendas en suelos que son inestables debido a la formación rocosa y las pendientes elevadas que ante posibles eventos sísmicos tienen un riesgo de desastre por la fragilidad de las construcciones existentes en la parte baja de las laderas debido a que han sido acondicionadas en terraplenes sin muros de contención.

MAPA DE PELIGROS

Las partes altas de los Asentamiento Humanos del sector 1, son los más expuestos a los peligros de origen natural atribuidas al fenómeno del Niño, que desatando lluvias intensas originaria derrumbes y caída de rocas.

SISTEMA PATRIMONIAL

Zonas Turísticas

- Huaca Perales (Urb. Los Ficus – Jr. Los Alcanfores / Ca. Los Frenos.
- Huaca Bellavista (Urb. Alameda de Ate II Etapa - Frente al Parque N°1.

HUACA PERALES: Está ubicada entre las calles Los Nogales y Alcanfores, de la3 Cooperativa Universal (Ex - Hacienda El Inquisidor que posteriormente fue otorgada a la cooperativa Universal) se desconoce el nombre original del sitio, pero se le conoce como Perales, por el nombre de un antiguo Fundo que comprendía en sus terrenos a este Monumento. La Huaca Perales es un conjunto arqueológico que pertenece al



periodo cronológico del Intermedio Tardío (1470 D.C. - 1532 D.C.) pertenecientes al Señorío Ichma, que abarca los valles de Lurín y Rímac.

HUACA BELLAVISTA:

Se encuentra ubicada en los terrenos asignados a la Urb. Alameda de Ate, cuadra 6 de Av. Los Virreyes.

Actualmente se encuentra en mejores condiciones de conservación, debido a la participación de los vecinos y empresas colindantes. Posiblemente pertenece al Periodo Cronológico del Intermedio Tardío (1401 D.C. - 1532 D.C.) Está constituido por una plataforma ceremonial de 12 m. aproximadamente, cuyas paredes se encuentran parcialmente cubiertas de cantos rodados. En el sector este, es posible observar muros de adobe que forman recintos de planta rectangular y una rampa de acceso de 4 m. de ancho.



IV. PROPUESTA DE DESARROLLO

4.2 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

Partimos de la identificación de las aspiraciones de los pobladores identificados con el proceso del desarrollo urbanístico del Distrito de Santa Anita, enmarcados en la articulación cualitativa de los Escenarios de Desarrollo; permitiéndonos visualizar aquellos cuya relevancia o urgencia de implementación, optimización y ejecución, generarían los mayores compromisos inmediatos, que se asuman para su concreción.

Encontramos líneas de acción importantes, algunos más viables que otros, siendo los principales:

En el ámbito de la Seguridad Ciudadana siendo una de las preocupaciones mayores de la población, se debe erradicar la inseguridad, promover un distrito sin pandillaje, delincuencia y drogadicción; fortaleciendo la práctica masiva de todos los deportes posibles, fomentando la sana competencia deportiva en todos los estratos sociales y edades. Así mismo mantener una estrecha coordinación entre el Cuerpo de Serenazgo de la Municipalidad de Santa Anita y la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía de Prevención del Delito, a fin de identificar puntos críticos de incidencia de acciones delictivas, y focalizando un refuerzo fomentando la construcción de Puestos de Auxilio Rápido coordinado Serenazgo-PNP-Comunidad, así como la implementación de la Red Telemática contando para ello con el apoyo de más cámaras de monitoreo y vigilancia, camionetas implementadas con cámaras, seguimiento satelital, radio comunicación y consecuentemente aumentar el número de efectivos.

Las MYPES deben ser fortalecidas, debiendo atacarse dos aspectos fundamentales, uno, el incentivo al financiamiento de pequeños proyectos de inversión, mayormente negocios familiares, a través de entidades como Mi Banco, Edyficar, Ed pyme Raíz y otros de la misma índole, cuyas exigencias son más flexibles dentro de las ofertas de financiamiento; y por otro lado se debe fomentar la capacitación técnica en lo que a administración, contabilidad básica y técnicas de marketing.

En la dimensión Urbana y Medio Ambiente, Santa Anita debe ser una ciudad ordenada urbanísticamente; tener una expansión urbana controlada; implementar una adecuada habilitación urbana, que considere la construcción de pistas y veredas al 100%, sobre todo en los pueblos urbano marginales; rehabilitar las existentes o darle mantenimiento; tener un distrito con transporte ordenado, lo que significa que se debe identificar las vías troncales y calcular su densidad, que cuenten con semaforización y señalización adecuadas. Asimismo, embellecimiento de la ciudad rehabilitando los parques y jardines, con mayor cantidad de iluminación.

En cuanto a los servicios básicos, es decir, agua, desagüe, energía eléctrica, etc. debe trabajarse para satisfacer al 100% de la población; si bien es cierto que se tiene un buen porcentaje de la población cubierta, esto puede llevar a una mejoría aún mayor.

Programas para que niños y jóvenes tengan oportunidades de educación de calidad en todo el distrito, fomentando e incentivando la capacitación de profesores, dándoles entrenamiento regular para que a su vez

fomenten en sus pupilos la identidad con su comunidad a través de la “Escuela de Docentes”; diseminación del programa de “Educación desde el Vientre Materno”, así como de estimulación temprana complementaria a los programas sociales como el vaso de leche, impartir educación superior y técnica en ambientes apropiados, con la infraestructura y el soporte técnico ideales, fomentando la investigación y la innovación tecnológica. Con este objetivo se deben crear ferias de ciencias, de letras, ferias de libros, concursos de inventos, competencias por colegios en temas de pedagogía, etc. Promoción de la identidad y culturas vivas, mediante la puesta en valor de sitios culturales históricos y recreativos y con educación interactiva municipal a través del arte y la cultura.

En cuanto a la Salud, se debe exigir centros de atención adecuados; las mismas que deben ser supervisadas permanentemente por autoridades municipales y exigir el cumplimiento mínimo de las normas de atención, de emergencias y difusión de educación sanitaria a todos y cada uno de los asistentes a estos centros; sería ideal constituir una mesa de salud y medio ambiente, conformada por personalidades representativas de Santa Anita, además de los mismos pobladores, que bien podrían desarrollar actividades de supervisión a las entidades de salud, tanto públicas como privadas. Desde la Municipalidad se debe incentivar campañas tanto de educación, prevención y erradicación de enfermedades comunes, de buenos hábitos alimenticios, etc.

En la dimensión de la Identidad, Cultura, Recreación y Turismo, se debe fomentar en todo momento el civismo y la identidad con la comunidad, resaltando el ser un distrito con patrimonio cultural reconocido, monumentos arqueológicos puestos en valor, por lo que se debe iniciar una campaña de sensibilización solicitando la intervención del Instituto Nacional de Cultura. Es necesario incrementar la infraestructura deportiva, ya que la existente no cubre las necesidades de la población, inclusive fomentando la inversión privada.

Desarrollo de la cultura ecológica a través de la implementación un sistema ambiental de Gestión de Residuos Sólidos y de tratamiento de aguas para riego tecnificado, aprovechando eficientemente los recursos disponibles, así como el impulso al uso de energías renovables no convencionales.

Finalmente, considerar la Gestión Local Participativa, fortaleciendo la Gestión municipal con manejo gerencial, moderno y técnico; una municipalidad eficiente y eficaz como herramienta de desarrollo sostenible del distrito y sus moradores; una Gestión que considere la participación activa de la población, mediante las mesas de concertación y a través de la fuerza social que en la actualidad están muy bien organizadas.

4.2 VISION DE SANTA ANITA AL 2022

“Santa Anita es un distrito con identidad y valores, promotor de la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano integral, en un entorno saludable y seguro. Polo de desarrollo del comercio, los servicios y las finanzas de Lima Este, estratégicamente ubicado y atractivo para la inversión privada. Territorio ordenado, integrado y competitivo, desarrollado urbanísticamente en armonía con la protección del medio ambiente”.

4.2.1 LINEAMIENTO DE POLITICA

Cinco son las Lineamientos que conforman nuestra propuesta gubernamental:

- **Ciudad Concertadora**
Funcionamiento municipal, participación ciudadana, vigilancia ciudadana, Presupuesto Participativo, fortalecimiento de las organizaciones. Sistema de participación. Finanzas Municipales, entre otros.
- **Ciudad Resiliente y Sostenible**

Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Residuos Sólidos, Edificaciones, Ordenamiento Urbano, Áreas Verdes, Catastro, Prevención en Riesgos, Transporte, entre otros.

- **Ciudad Segura**

Seguridad Ciudadana, pandillaje, consumo de drogas, Violencia Familiar, entre otros.

- **Ciudad Saludable**

Salud, promoción de estilos de vida saludables, atención en salud, acceso a servicios de salud, nutrición, entre otros.

- **Ciudad Inclusiva y Educadora**

Educación en valores, cultura y manifestación culturales, deporte base y deporte de competición, así como equidad de género, tercera edad, personas con habilidades especiales, entre otros.

4.2.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES:

A. DIMENSIÓN SOCIAL:

Se encuentra vinculado a la promoción del desarrollo humano integral, basado en valores, empleo, educación, cultura, seguridad ciudadana e identidad Distrital, para lo cual proponemos los siguientes aspectos fundamentales:

En Materia de Seguridad Ciudadana

DS 1. Incrementar las estrategias y acciones de seguridad ciudadana a través de la participación coordinada de la población, Gobierno Local – Policía Nacional del Perú - Población civil organizada, para reducir gradualmente el delito y la percepción de inseguridad dentro de la población, para lo cual se plantea las siguientes propuestas:

1. **Formación de anillos de seguridad digital.** Incorporar herramientas digitales para lucha contra la seguridad ciudadana que involucre las cámaras de video vigilancia de alta definición con reconocimiento facial, interconectadas con la División de requisitoria de la PNP a efecto de reconocer y proceder a la detención de las personas con requisitoria que circulen por el distrito. Esto también permitirá generar una base de datos con los puntos más inseguros del distrito, las horas más peligrosas e información de acceso público que permita elaborar estrategias más finas en la lucha contra la delincuencia.
2. **Adquisición de software para el manejo de la central. Seguridad digital.** Incorporar un software en las centrales de monitoreo y vigilancia del distrito para poder operar con mayor eficiencia y no depender únicamente de los ojos humanos para visualizar los delitos.
3. **Seguridad digital.** Facilitar que las mujeres violentadas pueden subir las fotos de los agresores al sistema de seguridad ciudadana, para poder detectarlos con mayor facilidad y activar las medidas de cuidado y protección para las mujeres en estado vulnerable.
4. **Promoción de la participación ciudadana en la seguridad y en la eliminación de la violencia contra la mujer.** Para ello se requiere facilitar la acción del Comité distrito de seguridad ciudadana en acciones de prevención y disuasión, estando interconectados por medio telefónico con el Ministerio de la Mujer, PNP y serenazgo, no sólo desde el lado punitivo, sino desde la promoción de relaciones igualitarias entre varones y mujeres.

5. **Incorporación de las cámaras de video vigilancia de las empresas con la central de monitoreo municipal.** Para lograr mayor efectividad y alcance en la lucha contra la delincuencia.
6. **Renovación de la flota de serenazgo con GPS para el monitoreo ciudadano.** Los serenos y el personal de fiscalización de la Municipalidad deben ser monitoreados tanto por la organización edil como por la ciudadanía para verificar el impacto de las estrategias municipales en la lucha contra la inseguridad.
7. **Incorporación de aplicativo para mototaxis a fin de garantizar la seguridad del usuario, determinar la ubicación y fiscalizar las rutas.** A efecto de preservar la seguridad de los usuarios, se promoverá entre las empresas y asociaciones de mototaxis el uso de aplicativos para verificar que se preserven las rutas otorgadas y dotar al usuario de seguridad en el uso de los mototaxis.
8. Fortalecimiento del Comité Distrital de Seguridad de Ciudadana (CODISEC);
9. Modernizar e incrementar el equipamiento tecnológico del Central de Monitoreo y Videovigilancia (CEMVI) de Santa Anita;
10. Gestionar el incremento de efectivos policiales en el distrito;
11. Incrementar y renovar las unidades (Camionetas y motocicletas) y personal de serenazgo
12. Involucramiento de los ciudadanos en las acciones de prevención y disuasión del delito;
13. Incrementar las actividades de ocio productivo (deporte y cultura) en las áreas críticas para los niños y jóvenes principalmente;
14. Brindar equipamiento básico para las Juntas Vecinales;
15. Integrar las videocámaras privadas y/o comunales en las zonas estratégicas del distrito
16. Gestionar mayor iluminación de las áreas críticas o peligrosas;

METAS:

1. Incrementar en un 100% el número de cámaras de video vigilancia en el distrito
2. Erradicar el consumo de droga en lugares públicos.
3. Reducción a menos del 50% la percepción de inseguridad.
4. Reducción en un 50% la victimización en el distrito

En Materia de violencia Familiar

DS 2. Promover políticas inclusivas y programas adecuados, a través de la coordinación con la población y las instituciones para reducir los niveles de inequidad y violencia existentes contra jóvenes y mujeres, para lo cual se plantea las siguientes propuestas:

1. **Plan “Santa Anita contra la violencia de género”.** Creación de albergues temporales para el cuidado de mujeres en estado vulnerable, este plan nos permite trabajar el empoderamiento social y económico de las mujeres, una apuesta por desarrollar emprendimientos vinculados a la autonomía y a la autoestima de nuestras mujeres, procesos educativos para la igualdad y el trato igualitario entre varones y mujeres, asimismo sabemos que muchas mujeres no tienen un lugar para escapar de los agresores, por lo que consideramos establecer albergues temporales para las mujeres que se encuentren en esta situación.
2. Establecer redes de protección social para mujeres, niños y jóvenes en casos de crisis o quiebra familiar

3. Diseño y puesta en práctica de un plan de formación en valores para la juventud, en el cual se resalte la importancia y el valor del hogar, de la familia y del matrimonio.
4. Brindar un servicio integral de asesoría psicológica y legal para las mujeres que sufren la violencia de género;
5. Mejorar y ampliar las instalaciones de la Guardería Municipal;
6. Fortalecer la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente para brindar un mejor servicio psicológico para los niños y adolescentes cuyos hogares sufren la violencia familiar;
7. Brindar equipamiento básico para los Defensores Comunitarios;
8. Implementar y/o fortalecer talleres productivos para las mujeres;
9. Coordinación con los colegios públicos y privados para realizar charlas y talleres acerca de las consecuencias de la violencia de género y formación de valores hacia una sociedad menos inequitativa e igualitaria;
10. Generar espacios institucionales cordiales y de confianza para la denuncia de las mujeres violentadas física y/o psicológicamente, así como protocolos para su atención;
11. Implementar una escuela de líderes mujeres juveniles

METAS:

1. 80% de las organizaciones sociales y/o asentamientos son sensibilizados sobre los derechos de las mujeres.
2. Reducción en un 20% el número de casos de maltrato a la mujer.
3. El Centro de Desarrollo para la mujer brinda facilidades de atención personalizada a mujeres maltratadas.

En Materia de Desempleo Juvenil

DS3. Promover el empleo a través de la articulación entre la oferta y la demanda laboral.

La propuesta se plantea establecer mecanismos para promover el empleo a través de realizar intermediación laboral y otros mecanismos para ubicar a las personas del distrito sin empleo, entre los cuales se busca gestionar la empleabilidad de la mano de obra en las empresas residentes en el distrito.

METAS:

1. Lograr la inserción laboral de un 20% de la PEA

En Materia de Salud

DS 4. Establecer políticas adecuadas en el acceso y atención de la salud, mediante la atención personalizada de los servicios médicos, para una atención adecuada a la población de menores recursos. para lo cual se plantea las siguientes propuestas:

1. **Programa “El médico en tu celular”** La tecnología nos permite que los ciudadanos puedan efectuar consultas médicas desde su celular, laptop, tablet o smart tv, sin necesidad de recurrir físicamente al consultorio. También podrá acceder a su historial médico desde cualquier dispositivo.

2. Reducción de la DCI y anemia en niños menores de 5 años.

3. **Reducción de la TBC en el distrito.** Siendo uno del distrito de Lima con mayor incidencia de la enfermedad, debemos reforzar las alianzas con las redes de Salud, del mismo modo gestionar mayor disponibilidad de recursos a las instancias correspondientes.

En Materia de Educación

1. **Implementación del Instituto de la Juventud**, ello permitirá mejorar la calidad educativa promoviendo un modelo educativo que además de proveer conocimientos fortalezcan los valores y hagan a los estudiantes personas competitivas
2. **Establecer lineamientos claros de trabajo y planificación educativa.**
3. Suscripción de convenios interinstitucionales relacionados a la implementación educativa, capacitación y becas
4. Programas de educación, con estímulos de becas a los mejores alumnos del distrito, y formación en hábitos de vida saludables.
5. Promoción de la identidad y culturas vivas, mediante la puesta en valor de sitios culturales históricos y recreativos y con educación interactiva municipal a través del arte y la cultura (parque temático).
6. Acceso tecnológico para apoyar los procesos de educación u otras instituciones (parques digitales)

METAS:

1. El 40% de los estudiantes alcanzan el nivel superior de desempeño en comprensión lectora.
2. El 40% de los estudiantes alcanzan el nivel superior de desempeño en lógico matemática.
3. Formación de círculos de lectura en no menos del 10% de barrios y/o AAHH.
4. Implementación de parques digitales
5. El 20% de jóvenes son capacitados en carreras técnicas y tecnológicas

B. DIMENSIÓN ECONOMICA:

Esta dimensión se vincula con la generación de condiciones urbanas para tener entornos adecuados, y hacerlos, atractivos, para las actividades económicas y las nuevas inversiones. Esto a partir de los esfuerzos conjuntos por mejorar el espacio urbano para un buen clima de negocios y atraer al público consumidor.

En Materia de Desarrollo Económico

DE 1. Promover el Distrito como centro de comercio, servicios, y finanzas de calidad a nivel interdistrital a través de la puesta en valor de las áreas comerciales y productivas y la generación de un nivel de calidad óptima para mejorar el posicionamiento económico de Santa Anita.

Es prioritario erradicar el comercio informal a fin de mantener un adecuado orden urbano, lo que facilitara las nuevas inversiones de negocios, asimismo el Promover a nivel metropolitano las ventajas de Santa Anita como polo económico y Establecer alianzas con las empresas para el mejoramiento de las zonas industriales y comerciales, para ello aplicaremos las siguientes acciones:

- a) La Promoción de desarrollo de las MYPES Santanitenses promoviendo su formalización y la formación de consorcios
- b) La Gestión adecuada para facilitar la cooperación con el Mercado Mayorista como eje de integración y desarrollo económico.

- c) Promover la formalización y ordenamiento del comercio en el distrito, a través del ordenamiento en el uso de las vías y una zonificación adecuada que concentre de forma regular los negocios y no invada zonas residenciales.

METAS:

1. Capacitar y certificar en oficios menores a no menos de 500 jóvenes por año.
2. Poner en valor los polos comerciales del distrito con participación del empresariado.
3. Lograr que el 100% del comercio informal este ordenado.
4. Lograr articular la gran empresa residente en el distrito con los pequeños empresarios.
5. Implementar el Proyecto: Sistema de inteligencia e información comercial.
6. Implementar el Proyecto: Formación de redes empresariales

DE 2. Promover el mejoramiento urbano del distrito a través del ordenamiento de las actividades residenciales y productivas, el control urbano, la puesta en valor los espacios públicos, para lo cual se plantea las siguientes propuestas:

Es prioritario facilitar la inversión privada inmobiliaria en el distrito para el cual se genera las condiciones de otorgar facilidades en trámites a través de políticas de incentivos al empresariado inmobiliario y comercial a invertir en el distrito.

- a) Aplicar la Zonificación y Reglamentación de los Usos del Suelo Urbano, como instrumentos de promoción y negociación para la ocupación, uso y renta del suelo, tendiendo a incentivar la inversión privada, empresarial y no empresarial.

METAS:

1. Incrementar la inversión privada en el distrito, a fin de que contribuya a elevar la oferta laboral

C. DIMENSION AMBIENTAL

Esta dimensión se encuentra relacionada con el desarrollo armónico de la ciudad y su entorno ambiental, con estándares adecuados de vialidad, servicios urbanos y equipamiento para mejorar las condiciones de hábitat de la población.

DTA 1. Elaboración de Programas de mejoramiento del espacio público del distrito, mediante la puesta en valor de polos de desarrollo urbano y diseños paisajistas de parques, jardines y ejes integradores.

Es prioritario, las coordinaciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima para el mejoramiento del transporte público y el mantenimiento de las vías troncales y colectoras, en cuanto a las competencias distritales el fortalecimiento de normas específicas para mejorar el hábitat urbano, la Identificación y definición de proyectos y actividades empresariales y comerciales, que permitan mejorar la estructura y el entorno urbano, la Implementación de un sistema de información urbana que incorpore el Catastro Municipal, como herramienta para la toma de decisiones, el establecimiento de convenios interinstitucional y promover la inversión del asocio público privado en canje de obras por impuestos,

- a) Programa de complementación de vías urbanas.
- b) Mantenimiento de vías, en el caso de vías arteriales y metropolitanas con coordinación con la MML
- c) Gestiones ante el ente rector para saneamiento físico legal de terrenos aun no titulados.
- d) Estacionamientos subterráneos, a fin de disminuir el déficit del parque automotor

- e) Impulsar la construcción de Bulevares y Alamedas.
- f) Impulsar la construcción de espacios para prácticas deportivas y culturales
- g) Construcción de muros de contención en las zonas de laderas en riesgo.

META:

1. Cierre de brecha del 5% en infraestructura vial y peatonal.
2. Lograr el 100% de las áreas destinadas a parques.
3. Lograr la tecnificación del 30% de las áreas verdes.
4. Lograr poner en valor el 20% de los espacios públicos (zonas comerciales, parques).
5. Lograr el 50% de los muros de contención necesarios en los cerros que albergan miles de familias de nuestro distrito

DTA 2. Promover una ciudad resiliente y con capacidad de adaptación al cambio climático.

Hemos identificado los peligros climáticos que afectan al distrito de Santa Anita. Las olas de calor y las lloviznas son nuestro principal problema. No podemos darle la espalda al cambio climático que afecta al mundo.

La gestión de riesgos por el cambio climático importa estar preparado para las altas temperaturas que registra Lima este, y en especial Santa Anita. Si a ello sumamos que toda Lima es un desierto, la restricción de agua nos coloca en una situación de mayor vulnerabilidad, para lo cual se plantea las siguientes propuestas:

- a) Creación de espacios verdes.
- b) Sombras en espacios públicos.
- c) Mejoramiento del horario para riego.
- d) Uso eficiente del agua para riego con la construcción de 4 plantas de tratamiento de aguas residuales para el distrito.
- e) Comunicación de los peligros del cambio climático a la población.
- f) Mapeo y planificación territorial para zonas bajo peligro de inundaciones por lluvias.
- g) Limpieza y mantenimiento de nuestras canaletas y cauce del Río Surco.
- h) Señalización de zonas de riesgo de deslizamiento en los mapas de riesgo.
- i) Conformación y equipamiento de la comisión de gestión de riesgos de desastres inter gubernamental.
- j) Arborización para barreras cortaviento.
- k) Concientizar y sensibilizar a la población en el manejo de los residuos sólidos municipales y domiciliarios recojo de los residuos sólidos del distrito, articulado al sostenimiento del programa de reciclaje.
- l) Instalación de contenedores subterráneos.
- m) Adquisición de barredoras mecánicas.

METAS:

1. Fortalecer gradualmente la segregación y el reciclaje en los hogares, empresas e instituciones públicas y privadas.
2. Fomento de la cultura del reciclaje

DTA3: Desarrollo de programas de arborización para minimizar la generación de polvos y gases por la emisión de vehículos y chimeneas de centros comerciales.

Es prioridad la arborización del distrito como pulmón ecológico a fin de minimizar los gases tóxicos emanados por el servicio de transporte público y el crecimiento del parque automotor, asimismo promoviendo la educación ambiental fomentando la participación de la población y autoridades, para lo cual se plantea las siguientes propuestas:

- a) Gestionar con instituciones externas la mejora de las vías de transporte, con la finalidad de disminuir el índice de contaminación ambiental que genera el congestionamiento.

METAS:

1. Lograr la certificación de Santa Anita como distrito ambiental saludable.
2. Lograr proyectos en favor del mantenimiento del medio ambiente.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de la institución en la gestión integral del desarrollo con gobernabilidad, democracia y participación, para lo cual se plantea las siguientes propuestas:

DI1: e-Government. Sostener un gobierno digital y promover una ciudad inteligente, resiliente y adaptable, el cual se basa en el desarrollado un sistema de gestión documental con firma electrónica, contamos con certificados digitales y corresponde ahora la masificación del uso de los DNI electrónicos por parte de RENIEC para optimizar los servicios digitales que presta la Municipalidad.

META:

1. Lograr el incremento del uso de servicios digitales por parte de la ciudadanía.
2. Lograr un 100% de procedimientos administrativos digitales al bicentenario.

DI 2. Fomentar el incremento de ingresos propios

La morosidad de los vecinos en el pago de sus obligaciones tributarias es un problema que será atacado con intensas campañas de sensibilización para solucionar gradualmente el problema

META:

1. Reducción de la morosidad al 20%

DI 3. Optimización de los Recursos Humanos a través de capacitaciones en el uso de los mecanismos de gestión, así como en la mejora de los servicios

Un problema constante en la gestión pública es la dialéctica de la legislación que tiene que ser corroborada con la capacitación constante del personal municipal con miras a la calidad en el servicio, para ello aplicaremos la siguiente estrategia:

- a) Estimular a los servidores municipales al buen cumplimiento y trato al vecino.
- b) Implementar la reingeniería de procesos en el marco de la simplificación administrativa
- c) Informatización de los procedimientos administrativos.

META:

1. Generar políticas públicas de capacitación al personal nombrado
2. Lograr la acreditación y capacitación de los funcionarios

V. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El presente plan de gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad. La Rendición de cuentas se hará a través del portal de transparencia, sesiones públicas de Concejo y el Presupuesto Participativo.